



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2
3 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR:

6 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON

7 SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO

8 JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON

9 ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON

10 A FAVOR DE:

11 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO

12 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA

13
14 2013-21-01-01-P13058

15 CUANTIA: 400, 00

16 DI DOS COPIAS

17 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
18 República del Ecuador, hoy veinticinco de septiembre del año dos mil trece,
19 ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE
20 LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparecen: FAVIAN
21 URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado con SILVIA JEOCONDA
22 GUAMAN OLMEDO, de ocupación Ingeniero Agrónomo; JAVIER ALLEN
23 MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; ANGEL
24 LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero
25 Ambiental; DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, de estado civil divorciado, de
26 ocupación empleado privado; DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA, de estado
27 civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; todos por sus propios
28 derechos. Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón

1 Cáscales y de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia
2 de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y
3 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan,
4 me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
5 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue:
6 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas,
7 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
8 declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
9 de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: FAVIAN
10 URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado con SILVIA JEOCONDA
11 GUAMAN OLMEDO, de ocupación Ingeniero Agrónomo; JAVIER ALLEN
12 MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; ANGEL
13 LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero
14 Ambiental; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar
15 también "Cedentes"; y por otra parte los señores DIEGO FERNANDO ERAZO
16 VALLEJO, de estado civil divorciado, de ocupación empleado privado; DIANA
17 PATRICIA PEREZ MOREIRA, de estado civil casada, de ocupación
18 quehaceres domésticos; por sus propios derechos a quien en adelante se le
19 podría llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos,
20 domiciliados en el cantón Cáscales y de paso por la ciudad de Nueva Loja,
21 provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como
22 en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) QUELMECONS
23 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Lago Agrio de la
24 Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado ante el Notario
25 Primero del cantón Lago Agrio el treinta de mayo del año dos mil once; b)
26 Inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cáscales, el nueve de junio
27 del año dos mil once, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados
28 Unidos de América; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios



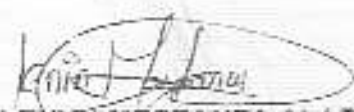
1 de QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Celebrada el dieciocho de
2 septiembre del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor
3 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y tres
4 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
5 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- JAVIER ALLEN
6 MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y cuatro
7 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
8 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- ANGEL LENYN
9 MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y tres participaciones
10 que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía QUELMECONS
11 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.-TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
12 Con los antecedentes expuestos, los señores: FAVIAN URIAS MESTANZA
13 ALARCON, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida,
14 cede la totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones que posee en
15 la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor
16 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO; JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON,
17 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
18 totalidad de sus ciento treinta (130) participaciones que posee en la compañía
19 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO
20 FERNANDO ERAZO VALLEJO; JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON,
21 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
22 totalidad de sus cuatro (4) participaciones que posee en la compañía
23 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor de la señora DIANA
24 PATRICIA PEREZ MOREIRA; ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON,
25 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
26 totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones que posee en la
27 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor
28 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, la transferencia de la cesión incluyen

1 todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones
 2 cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, bonoficio,
 3 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de
 4 la Compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>ANTES DE LA</u> <u>CESION DE</u> <u>PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR FAVIAN URIAS</u> <u>MESTANZA ALARCON</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR JAVIER</u> <u>ALLEN MESTANZA</u> <u>ALARCON</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR ANGEL</u> <u>LENYN MESTANZA</u> <u>ALARCON</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SOCIAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON	133					
JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON	134					
ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON	133					
DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO		133	130	133	396	396
DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA			4		4	4
TOTAL	400	133	134	133	400	400

5 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
 6 esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
 7 **\$1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del
 8 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle
 9 en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
 10 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$400.00).-
 11 **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido
 12 por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E**
 13 **IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
 14 ocasione este contrato serán de cuenta del Cesionario.- Usted,
 15 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

1 Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional
2 número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del
3 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con
4 todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
5 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario,
6 aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en
7 unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

8
9 
10 ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON

11 C.C. 210016803-4.

12 
13 JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON

14 C.C. 210001296-8.

15 
16 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON

17 C.C. 210015905-6.

18 
19 SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO

20 C.C. 210015580-9.

21 
22 ANGEL LEON MESTANZA LLANOS

23 C.C. 020015759-2.
24
25
26
27

1
2
3 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA

4 C.C. 210067850-3.

5
6
7 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO

8 C.C. 170797781-5.

9
10
11
12 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

13 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
14 DEL CANTON LAGO AGRIO
15
16

17 Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA,
18 que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.-
19 DOY FE,-

20 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

21 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
22 DEL CANTON LAGO AGRIO
23
24
25
26

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avenida Quito, entre Azuay y Bolívar
Cascales - Sucumbios - Ecuador
062 800 023 / 126 - Fax: 062-800-044
www.cascales.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CASCALES *Razón de Inscripción*

Con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil trece, hoy en el Tomo Uno, Folia números doce y trece, y bajo la partida número doce, del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la procedente escritura de Cesión de Particiones de la COMPAÑIA QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA otorgada por FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, SILVIA JECONDIA GUAMAN OLMEDO, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON a favor de DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA. Lo certifico. EL REGISTRADOR.

Contribuyente número: 8060

Fecha de Registro: EL QUINERO DE CASCALES

Miércoles, 25 de septiembre del 2013

Se inscribe en el Libro Registro


DR. FRANCO RUIDOVA RODRÍGUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CASCALES





REPUBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE PROPIETARIOS
IDENTIFICACION



210015905-1

CIUDAD QUITO
ALCALDIA DEL DISTRITO
MESTANZA ALARCON
PAVIAN URIAS
CALLE 10 N° 10
BOULEVARD
RIVERO
NUEVA LOMA
P.O. BOX 100000
P.O. BOX 100000
SECT. II
CALLE 10 N° 10
BOULEVARD
RIVERO
NUEVA LOMA
CORMAN CLINTON

IDENTIFICACION
SUPERIOR

DR. JOSE M. BARRAZUELA
JURADO ELECTORAL
EQUADOR

MESTANZA ALARCON
PAVIAN URIAS
CALLE 10 N° 10
BOULEVARD
RIVERO
NUEVA LOMA
P.O. BOX 100000
P.O. BOX 100000
SECT. II
CALLE 10 N° 10
BOULEVARD
RIVERO
NUEVA LOMA
CORMAN CLINTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES GENERALES 17 FEB 00

046
046-0056
NOMBRE DEL CERTIFICADO
MESTANZA ALARCON PAVIAN URIAS

2100159056
CÓDIGO

DISTRITO
PROVINCIA
NUEVA LOMA
CALLE 10 N° 10
BOULEVARD
RIVERO
NUEVA LOMA
CORMAN CLINTON

Linea

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUATORIANO Y ECUALACK

CIUDAD DE
CIUDAD VICTORIA
APL. COSTA VERDE
BRANCO NEGRO
SR. V. VERGARA
J. P. VERGARA
SOLAR
ORILLAS
CHILLER
FOT. 1578-40-40
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FAYAN URIBE
MESTANZA ALARCON

N. 210015580-5




INSTRUCION BACHILLERATO
DIRECCION / OCUPACION BACHILLER COMERCIAL ADM
EQUATORIANO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LOS PADRES
GUAMAN QUINTANILLA HECTOR GUSTAVO
MELISSA V. GUERRA DE LA MAJESTAD
DONADO RIVERA FLORA

FECHA Y LUGAR DE EMISION
LUGAR AGRI
2012-09-30

FECHA DE EXPIRACION
2015-09-30





Handwritten signature



REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

CIDADUANA 210001296-8

IDENTIFICACION
MESTANZA ALARCON
JAVIER ALLEN
CALLE DEL COMERCIO
RICHMOND
CAJAS BLANCAS
EL GUAYO DE CAJAS BLANCAS
PROVINCIA DE CAJAS BLANCAS
RACIONALIZACION DE CUOTAS
ESTADO DEL SUJETO

IDENTIFICACION NACIONAL
MESTANZA ALARCON
JAVIER ALLEN
CALLE DEL COMERCIO
RICHMOND
CAJAS BLANCAS
EL GUAYO DE CAJAS BLANCAS
PROVINCIA DE CAJAS BLANCAS
RACIONALIZACION DE CUOTAS
ESTADO DEL SUJETO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTES ELECTORAL NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES REGISTRADOS 27 FEB 2014

046
046-0067 2100012968
MESTANZA ALARCON JAVIER ALLEN

IDENTIFICACION
PROVINCIA
CAJAS BLANCAS
CAJAS BLANCAS
CAJAS BLANCAS
CAJAS BLANCAS

CERTIFICADO DE VOTACION
MESTANZA ALARCON JAVIER ALLEN
CAJAS BLANCAS
CAJAS BLANCAS
CAJAS BLANCAS
CAJAS BLANCAS

Handwritten signature or mark

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.



En el cantón Cáscales, a 18 días del mes de Septiembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ing. Ambiental; signado con el número de cédula de ciudadanía 210016803-4.

El señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; signado con el número de cédula de ciudadanía 210001296-9.

El señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado, de ocupación Ing. Agrónomo; signado con el número de cédula de ciudadanía 210015905-8.

Preside la sesión el Presidente, el señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ciento treinta participaciones del señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de cuatro participaciones del señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor de la señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON al cargo de Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS al cargo de Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

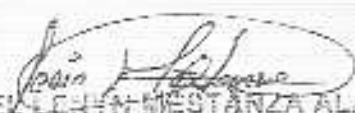
SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON y le propone al señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO como nuevo Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

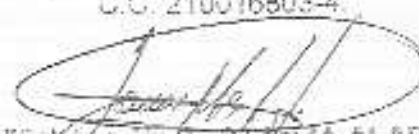
OCTAVO PUNTO: Toma la palabra el señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS y le propone a la señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA como nueva Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO acepta la propuesta de Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

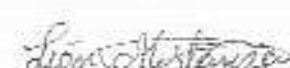
La señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA acepta la propuesta de Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acto por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura al acto, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


ANGEL LEON MESTANZA ALARCON
C.C. 210016803-4


JAVIER MESTANZA ALARCON
C.C. 21001296-8


FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON
C.C. 210015905-8


ANGEL LEON MESTANZA LLANOS
C.C. 020015759-2

bec

Cascales, 18 de Septiembre del 2013



QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Señor -

DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO.-

Presente -

Estimado señor ERAZO.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conoer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañia QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada en el cantón Cascales, el 18 de Septiembre del año 2013, lo nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañia, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


FAVIAN UÑAS RESTANZA ALARCON
C.C. 210015905-8.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la Junta general universal extraordinaria de socios de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Cascales, el 18 de Septiembre del año 2013.


DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO
C.C. 170797761-5.
PRESIDENTE

Doc

Cascales, 18 de Septiembre del 2013.



QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Señora.-

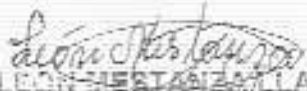
DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA.

Presente.-

Estimada señora PEREZ.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el 18 de Septiembre del año 2013 en el cantón Cáscales, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


ANGEL LEON HERNANDEZ ALLANOS
C.C. 020015759-2.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Cáscales, el 18 de Septiembre del año 2013.


DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA
C.C. 210067550-3.
GERENTE GENERAL

Recibido

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

Ciudadanía 210067850-3
PEREZ MOREIRA DIANA PATRICIA
SALVADOS/LAGO AGRID/NEVA LOJA
19 SEPTIEMBRE 1987
004- 0122 00784 F
SALVADOS/LAGO AGRID
NEVA LOJA 1987



Diana Perez



ECUATORIANO ***** E333312222
CRASO NELSON GERARDO TIFAN SANCHEZ
SECUNDARIA QUEHACER, DURESTICOS
DONATO E PEREZ SANTIN
VINA J MOREIRA VILLEGAS
BUELO 04/12/2008
04/12/2008
REN 2934847
REN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL (1-1-2008)

047
047-0208 2100678503
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ MOREIRA DIANA PATRICIA

ENCUENTRO PROVINCIA LAGO AGRID CANTON
CIRCUNSCRIPCION BUENA LENA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Conto

Conto

DI TRES COPIAS.-

P/B

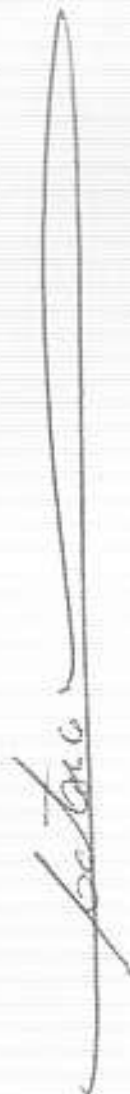
Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el treinta de mayo del año dos mil once, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veinticinco de septiembre del año dos mil trece. La cesión de cuatrocientas (400) participaciones de los señores **FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON** a favor de los señores **DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO Y DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA**, que pose en la Compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 25 de septiembre del 2013.


DR. JOSE MARIA BARRAZULETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO







1 CESION DE PARTICIPACIONES

2
3 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR:

6 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON

7 SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO

8 JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON

9 ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON

10 A FAVOR DE:

11 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO

12 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA

13
14 2013-21-01-01-P13058

15 CUANTIA: 400, 00

16 DI DOS COPIAS

17 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
18 República del Ecuador, hoy veinticinco de septiembre del año dos mil trece,
19 ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE
20 LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparecen: FAVIAN
21 URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado con SILVIA JEOCONDA
22 GUAMAN OLMEDO, de ocupación Ingeniero Agrónomo; JAVIER ALLEN
23 MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; ANGEL
24 LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero
25 Ambiental; DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, de estado civil divorciado, de
26 ocupación empleado privado; DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA, de estado
27 civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; todos por sus propios
28 derechos. Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón

1 Cáscales y de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia
2 de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y
3 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan,
4 me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
5 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue:
6 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas,
7 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
8 declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
9 de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: FAVIAN
10 URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado con SILVIA JECONDA
11 GUAMAN OLMEDO, de ocupación Ingeniero Agrónomo; JAVIER ALLEN
12 MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; ANGEL
13 LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero
14 Ambiental; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar
15 también "Cedentes"; y por otra parte los señores **DIEGO FERNANDO ERAZO**
16 **VALLEJO**, de estado civil divorciado, de ocupación empleado privado; **DIANA**
17 **PATRICIA PEREZ MOREIRA**, de estado civil casada, de ocupación
18 quehaceres domésticos; por sus propios derechos a quien en adelante se le
19 podría llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos,
20 domiciliados en el cantón Cáscales y de paso por la ciudad de Nueva Loja,
21 provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como
22 en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) QUELMECONS
23 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Lago Agrio de la
24 Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado ante el Notario
25 Primero del cantón Lago Agrio el treinta de mayo del año dos mil once; b)
26 Inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cáscales, el nueve de junio
27 del año dos mil once, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados
28 Unidos de América; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios



1 de QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Celebrada el dieciocho de
2 septiembre del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor
3 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y tres
4 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
5 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- JAVIER ALLEN
6 MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y cuatro
7 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
8 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- ANGEL LENYN
9 MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y tres participaciones
10 que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía QUELMECONS
11 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.-TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
12 Con los antecedentes expuestos, los señores: FAVIAN URIAS MESTANZA
13 ALARCON, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida,
14 cede la totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones que posee en
15 la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor
16 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO; JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON,
17 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
18 totalidad de sus ciento treinta (130) participaciones que posee en la compañía
19 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO
20 FERNANDO ERAZO VALLEJO; JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON,
21 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
22 totalidad de sus cuatro (4) participaciones que posee en la compañía
23 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor de la señora DIANA
24 PATRICIA PEREZ MOREIRA; ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON,
25 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
26 totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones que posee en la
27 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor
28 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, la transferencia de la cesión incluyen

1 todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones
 2 cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, bonoficio,
 3 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de
 4 la Compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>ANTES DE LA</u> <u>CESION DE</u> <u>PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR FAVIAN URIAS</u> <u>MESTANZA ALARCON</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR JAVIER</u> <u>ALLEN MESTANZA</u> <u>ALARCON</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR ANGEL</u> <u>LENYN MESTANZA</u> <u>ALARCON</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SOCIAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON	133					
JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON	134					
ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON	133					
DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO		133	130	133	396	396
DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA			4		4	4
TOTAL	400	133	134	133	400	400

5 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
 6 esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
 7 **\$1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del
 8 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle
 9 en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
 10 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$400.00).-
 11 **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido
 12 por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E**
 13 **IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
 14 ocasione este contrato serán de cuenta del Cesionario.- Usted,
 15 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

1 Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional
2 número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del
3 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con
4 todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
5 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario,
6 aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en
7 unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

8
9 

10 ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON

11 C.C. 210016803-4.

12 

13 JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON

14 C.C. 210001296-8.

15 

16 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON

17 C.C. 210015905-8.

18 

19 SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO

20 C.C. 210015580-9.

21 

22 ANGEL LEON MESTANZA LLANOS

23 C.C. 020015759-2.



1
2
3 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA

4 C.C. 210067850-3.

5
6
7 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO

8 C.C. 170797781-5.

9
10
11
12 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

13 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
14 DEL CANTON LAGO AGRIO
15
16

17 Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA,
18 que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.-
19 DOY FE,-

20 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

21 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
22 DEL CANTON LAGO AGRIO
23
24
25
26

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avenida Quito, entre Azuay y Bolívar
Cascales - Sucumbios - Ecuador
062 800 023 / 126 - Fax: 062-800-044
www.cascales.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CASCALES *Razón de Inscripción*

Con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil trece, hoy en el Tomo Uno, Folia números doce y trece, y bajo la partida número doce, del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la procedente escritura de Cesión de Particiones de la COMPAÑIA QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA otorgada por FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, SILVIA JECONDIA GUAMAN OLMEDO, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON a favor de DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA. Lo certifico. EL REGISTRADOR.

Contribuyente número: 8060

Fecha de Repertorio: EL QUINERO DE CASCALES

Miércoles, 25 de septiembre del 2013

Se inscribe en el Libro Repertorio


DR. FRANCO RULOVA RODRÍGUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CASCALES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUATORIANO Y ECUALACK

CIUDAD DE
CIUDAD VICTORIA
APL. COSTA VERDE
BRANCO NEGRO
SR. V. VERGARA
J. P. VERGARA
SOLAR
ORILLAS
CHILLER
FOT. 1578-40-40
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FAYAN URIBE
MESTANZA ALARCON

N. 210015580-5




INSTRUCION BACHILLERATO
DIRECCION / OCUPACION BACHILLER COMERCIAL ADM
EQUATORIANO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LOS PADRES
GUAMAN QUINTANILLA HECTOR GUSTAVO
MELISSA V. GUERRA DE LA MAJESTAD
DONADO RIVERA FLORA

FECHA Y LUGAR DE EMISION
LUGAR AGRI
2012-09-30

FECHA DE EXPIRACION
2015-09-30





Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION E IDENTIFICACION

CIDADUANA 210001296-8

NOMBRE: MESTANZA ALARCON
JAVIER ALLEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-18
LUGAR DE NACIMIENTO: EL GUAYO DE CAJALES
PROVINCIA: EL GUAYO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION E IDENTIFICACION

NOMBRE: MESTANZA ALARCON
JAVIER ALLEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-18
LUGAR DE NACIMIENTO: EL GUAYO DE CAJALES
PROVINCIA: EL GUAYO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES REGISTRADOS EN 27 FEB 2014

046
046-0067 2100012968
NÚMERO DE IDENTIFICACION CIUDADUANA

MESTANZA ALARCON JAVIER ALLEN

PROVINCIA: EL GUAYO
MUNICIPIO: EL GUAYO
CANTON: EL GUAYO
CICLO ELECTORAL: 0
MUNICIPIO: EL GUAYO
MUNICIPIO: EL GUAYO
MUNICIPIO: EL GUAYO



kind



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.



En el cantón Cáscales, a 18 días del mes de Septiembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ing. Ambiental; signado con el número de cédula de ciudadanía 210016803-4.

El señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; signado con el número de cédula de ciudadanía 210001296-9.

El señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado, de ocupación Ing. Agrónomo; signado con el número de cédula de ciudadanía 210015905-8.

Preside la sesión el Presidente, el señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ciento treinta participaciones del señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de cuatro participaciones del señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor de la señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON al cargo de Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS al cargo de Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

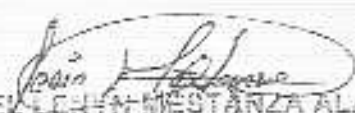
SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON y le propone al señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO como nuevo Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

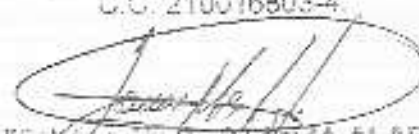
OCTAVO PUNTO: Toma la palabra el señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS y le propone a la señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA como nueva Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO acepta la propuesta de Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

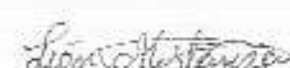
La señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA acepta la propuesta de Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acto por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura al acto, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


ANGEL LEON MESTANZA ALARCON
C.C. 210016803-4


JAVIER MESTANZA ALARCON
C.C. 21001296-8


FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON
C.C. 210015905-8


ANGEL LEON MESTANZA LLANOS
C.C. 020015759-2

buc

Cascales, 18 de Septiembre del 2013



QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Señor -

DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO.-

Presente -

Estimado señor ERAZO.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada en el cantón Cascales, el 18 de Septiembre del año 2013, lo nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


FAVIAN UÑAS RESTANZA ALARCON
C.C. 210015905-8.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la Junta general universal extraordinaria de socios de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Cascales, el 18 de Septiembre del año 2013.


DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO
C.C. 170797761-5.
PRESIDENTE

Doc

 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA
 C.C. 210067850-3.
 GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE VOTACIÓN

Ciudadanía: 210067850-3
PEREZ MOREIRA DIANA PATRICIA
SALVADOS/LAGO AGRID/NEVA LOJA
19 SEPTIEMBRE 1987
004- 0122 00784 F
SALVADOS/LAGO AGRID
NEVA LOJA 1987

[Firma]

[Fotografía]



ECUATORIANO ***** E333312222
CASADO NELSON GERARDO TIFAN SANCHEZ
SECUNDARIA QUEHACER, DURESTICOS
DONATO E PEREZ SANTIN
VIA J MOREIRA VILLEGAS
BUELO 04/12/2008
04/12/2008
REN 2934847
REN

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECIBO GENERAL (1-1-2008)

047
047-0208 2100678503
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ MOREIRA DIANA PATRICIA

ENCUENTRO PROVINCIA LAGO AGRID CANTON
CIRCUNSCRIPCION BUELO AGROPECUARIO
BUELO LAGO AGROPECUARIO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

DI TRES COPIAS.-

P/B

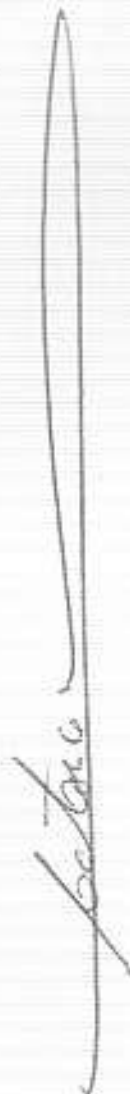
Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el treinta de mayo del año dos mil once, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veinticinco de septiembre del año dos mil trece. La cesión de cuatrocientas (400) participaciones de los señores **FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON** a favor de los señores **DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO Y DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA**, que pose en la Compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 25 de septiembre del 2013.


DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO









1 CESION DE PARTICIPACIONES

2
3 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR:

6 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON

7 SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO

8 JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON

9 ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON

10 A FAVOR DE:

11 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO

12 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA

13
14 2013-21-01-01-P13058

15 CUANTIA: 400, 00

16 DI DOS COPIAS

17 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
18 República del Ecuador, hoy veinticinco de septiembre del año dos mil trece,
19 ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE
20 LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparecen: FAVIAN
21 URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado con SILVIA JEOCONDA
22 GUAMAN OLMEDO, de ocupación Ingeniero Agrónomo; JAVIER ALLEN
23 MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; ANGEL
24 LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero
25 Ambiental; DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, de estado civil divorciado, de
26 ocupación empleado privado; DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA, de estado
27 civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; todos por sus propios
28 derechos. Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón

1 Cáscales y de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia
2 de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y
3 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan,
4 me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
5 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue:
6 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas,
7 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
8 declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
9 de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: FAVIAN
10 URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado con SILVIA JECONDA
11 GUAMAN OLMEDO, de ocupación Ingeniero Agrónomo; JAVIER ALLEN
12 MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; ANGEL
13 LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero
14 Ambiental; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar
15 también "Cedentes"; y por otra parte los señores **DIEGO FERNANDO ERAZO**
16 **VALLEJO**, de estado civil divorciado, de ocupación empleado privado; **DIANA**
17 **PATRICIA PEREZ MOREIRA**, de estado civil casada, de ocupación
18 quehaceres domésticos; por sus propios derechos a quien en adelante se le
19 podría llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos,
20 domiciliados en el cantón Cáscales y de paso por la ciudad de Nueva Loja,
21 provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como
22 en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) QUELMECONS
23 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Lago Agrio de la
24 Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado ante el Notario
25 Primero del cantón Lago Agrio el treinta de mayo del año dos mil once; b)
26 Inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cáscales, el nueve de junio
27 del año dos mil once, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados
28 Unidos de América; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios



1 de QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Celebrada el dieciocho de
2 septiembre del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor
3 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y tres
4 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
5 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- JAVIER ALLEN
6 MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y cuatro
7 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
8 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- ANGEL LENYN
9 MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y tres participaciones
10 que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía QUELMECONS
11 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.-TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
12 Con los antecedentes expuestos, los señores FAVIAN URIAS MESTANZA
13 ALARCON, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida,
14 cede la totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones que posee en
15 la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor
16 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO; JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON,
17 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
18 totalidad de sus ciento treinta (130) participaciones que posee en la compañía
19 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO
20 FERNANDO ERAZO VALLEJO; JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON,
21 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
22 totalidad de sus cuatro (4) participaciones que posee en la compañía
23 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor de la señora DIANA
24 PATRICIA PEREZ MOREIRA; ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON,
25 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
26 totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones que posee en la
27 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor
28 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, la transferencia de la cesión incluyen

1 todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones
 2 cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, bonoficio,
 3 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de
 4 la Compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>ANTES DE LA</u> <u>CESION DE</u> <u>PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR FAVIAN URIAS</u> <u>MESTANZA ALARCON</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR JAVIER</u> <u>ALLEN MESTANZA</u> <u>ALARCON</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR ANGEL</u> <u>LENNY MESTANZA</u> <u>ALARCON</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SOCIAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON	133					
JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON	134					
ANGEL LENNY MESTANZA ALARCON	133					
DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO		133	130	133	396	396
DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA			4		4	4
TOTAL	400	133	134	133	400	400

5 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
 6 esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
 7 **\$1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del
 8 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle
 9 en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
 10 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$400.00).-
 11 **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido
 12 por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E**
 13 **IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
 14 ocasione este contrato serán de cuenta del Cesionario.- Usted,
 15 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

1 Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional
2 número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del
3 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con
4 todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
5 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario,
6 aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en
7 unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

8
9 

10 ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON

11 C.C. 210016803-4.

12 

13 JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON

14 C.C. 210001296-8.

15 

16 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON

17 C.C. 210015905-8.

18 

19 SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO

20 C.C. 210015580-9.

21 

22 ANGEL LEON MESTANZA LLANOS

23 C.C. 020015759-2.



1
2
3 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA

4 C.C. 210067850-3.

5
6
7 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO

8 C.C. 170797781-5.

9
10
11
12 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

13 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
14 DEL CANTON LAGO AGRIO
15
16

17 Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA,
18 que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.-
19 DOY FE,-

20 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

21 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
22 DEL CANTON LAGO AGRIO
23
24
25
26

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avenida Quito, entre Azuay y Bolívar
Cascales - Sucumbios - Ecuador
062 800 023 / 126 - Fax: 062-800-044
www.cascales.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CASCALES *Razón de Inscripción*

Con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil trece, hoy en el Tomo Uno, Folia números doce y trece, y bajo la partida número doce, del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la procedente escritura de Cesión de Particiones de la COMPAÑIA QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA otorgada por FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, SILVIA JECONDIA GUAMAN OLMEDO, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON a favor de DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA. Lo certifico. EL REGISTRADOR.

Contribuyente número: 8060

Fecha de Repertorio: EL QUINERO DE CASCALES

Miércoles, 25 de septiembre del 2013

Se inscribe en el Libro Repertorio


DR. FRANCO RUIDOVA RODRÍGUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CASCALES







REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACION E IDENTIFICACION

CIDADUANA 210001296-8

NOMBRE: MESTANZA ALARCON JAVIER ALLEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-18
LUGAR DE NACIMIENTO: EL GUAYADO DE CASBALES
PROVINCIA: EL GUAYAS
DISTRITO: EL GUAYADO DE CASBALES
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION

NOMBRE: MESTANZA ALARCON JAVIER ALLEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-18
LUGAR DE NACIMIENTO: EL GUAYADO DE CASBALES
PROVINCIA: EL GUAYAS
DISTRITO: EL GUAYADO DE CASBALES
ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

046
046-0067 **2100012968**
NÚMERO DE IDENTIFICACION **CIDUEN**
MESTANZA ALARCON JAVIER ALLEN

MUNICIPIO: EL GUAYADO DE CASBALES
PROVINCIA: EL GUAYAS
CANTON: EL GUAYADO DE CASBALES

CICLO ELECTORAL: 0
FECHA: 2014



Handwritten signature



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.



En el cantón Cáscales, a 18 días del mes de Septiembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ing. Ambiental; signado con el número de cédula de ciudadanía 210016803-4.

El señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; signado con el número de cédula de ciudadanía 210001296-9.

El señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado, de ocupación Ing. Agrónomo; signado con el número de cédula de ciudadanía 210015905-8.

Preside la sesión el Presidente, el señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ciento treinta participaciones del señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de cuatro participaciones del señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor de la señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON al cargo de Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS al cargo de Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

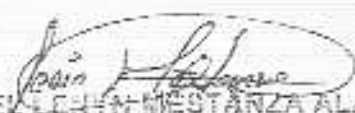
SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON y le propone al señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO como nuevo Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

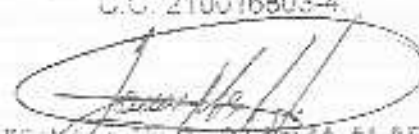
OCTAVO PUNTO: Toma la palabra el señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS y le propone a la señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA como nueva Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO acepta la propuesta de Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

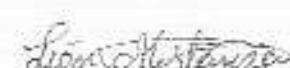
La señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA acepta la propuesta de Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acto por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura al acto, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


ANGEL LEON MESTANZA ALARCON
C.C. 210016803-4


JAVIER MESTANZA ALARCON
C.C. 21001296-8


FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON
C.C. 210015905-8


ANGEL LEON MESTANZA LLANOS
C.C. 020015759-2

buc

Cascales, 18 de Septiembre del 2013



QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Señor -

DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO.-

Presente -

Estimado señor **ERAZO.-**

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada en el cantón Cascales, el 18 de Septiembre del año 2013, lo nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


FAVIAN UÑAS RESTANZA ALARCON
C.C. 210015905-8.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la Junta general universal extraordinaria de socios de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Cascales, el 18 de Septiembre del año 2013.


DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO
C.C. 170797761-5.
PRESIDENTE

Doc

Cascales, 18 de Septiembre del 2013.



QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Señora.-

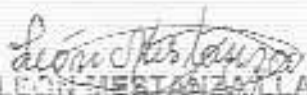
DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA.

Presente.-

Estimada señora PEREZ.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el 18 de Septiembre del año 2013 en el cantón Cáscales, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


ANGEL LEON HERNANDEZ
C.C. 020015759-2.

Accepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Cáscales, el 18 de Septiembre del año 2013.


DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA
C.C. 210067550-3.
GERENTE GENERAL

Recibido

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE VOTACIÓN

Ciudadanía: 210067850-3
PEREZ MOREIRA DIANA PATRICIA
SALVADOS/LAGO AGRID/NEVA LOJA
19 SEPTIEMBRE 1987
004- 0122 00784 F
SALVADOS/LAGO AGRID
NEVA LOJA 1987



Diana Perez



ECUATORIANO ***** E333312222
CRASO NELSON GERARDO TIFAN SANCHEZ
SECUNDARIA QUEHACER, DURESTICOS
DONATO E PEREZ SANTIN
VINA J MOREIRA VILLEGAS
BUELO 04/12/2008
04/12/2008
REN 2934847
REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECIBO GENERAL (1-1-2008)

047
047-0208 2100678503
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ MOREIRA DIANA PATRICIA

ENCUENTRO PROVINCIA LAGO AGRID CANTON
CIRCUNSCRIPCION BUENA LEON ZONA
01
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Conto

Conto

DI TRES COPIAS.-

P/B

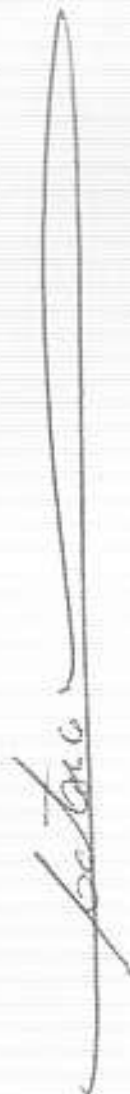
Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el treinta de mayo del año dos mil once, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veinticinco de septiembre del año dos mil trece. La cesión de cuatrocientas (400) participaciones de los señores **FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON** a favor de los señores **DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO Y DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA**, que pose en la Compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 25 de septiembre del 2013.


DR. JOSE MARIA BARRAZULETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO







1 CESION DE PARTICIPACIONES

2
3 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR:

6 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON

7 SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO

8 JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON

9 ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON

10 A FAVOR DE:

11 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO

12 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA

13
14 2013-21-01-01-P13058

15 CUANTIA: 400, 00

16 DI DOS COPIAS

17 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
18 República del Ecuador, hoy veinticinco de septiembre del año dos mil trece,
19 ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE
20 LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparecen: FAVIAN
21 URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado con SILVIA JEOCONDA
22 GUAMAN OLMEDO, de ocupación Ingeniero Agrónomo; JAVIER ALLEN
23 MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; ANGEL
24 LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero
25 Ambiental; DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, de estado civil divorciado, de
26 ocupación empleado privado; DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA, de estado
27 civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; todos por sus propios
28 derechos. Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón

1 Cáscales y de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia
2 de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y
3 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan,
4 me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
5 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue:
6 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas,
7 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
8 declaraciones: PRIMERA: **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración
9 de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: FAVIAN
10 URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado con SILVIA JECONDA
11 GUAMAN OLMEDO, de ocupación Ingeniero Agrónomo; JAVIER ALLEN
12 MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; ANGEL
13 LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero
14 Ambiental; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar
15 también "Cedentes"; y por otra parte los señores **DIEGO FERNANDO ERAZO**
16 **VALLEJO**, de estado civil divorciado, de ocupación empleado privado; **DIANA**
17 **PATRICIA PEREZ MOREIRA**, de estado civil casada, de ocupación
18 quehaceres domésticos; por sus propios derechos a quien en adelante se le
19 podría llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos,
20 domiciliados en el cantón Cáscales y de paso por la ciudad de Nueva Loja,
21 provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como
22 en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) QUELMECONS
23 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Lago Agrio de la
24 Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado ante el Notario
25 Primero del cantón Lago Agrio el treinta de mayo del año dos mil once; b)
26 Inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cáscales, el nueve de junio
27 del año dos mil once, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados
28 Unidos de América; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios



1 de QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Celebrada el dieciocho de
2 septiembre del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor
3 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y tres
4 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
5 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- JAVIER ALLEN
6 MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y cuatro
7 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
8 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- ANGEL LENYN
9 MESTANZA ALARCON, para que ceda sus ciento treinta y tres participaciones
10 que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía QUELMECONS
11 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.-TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
12 Con los antecedentes expuestos, los señores: FAVIAN URIAS MESTANZA
13 ALARCON, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida,
14 cede la totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones que posee en
15 la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor
16 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO; JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON,
17 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
18 totalidad de sus ciento treinta (130) participaciones que posee en la compañía
19 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO
20 FERNANDO ERAZO VALLEJO; JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON,
21 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
22 totalidad de sus cuatro (4) participaciones que posee en la compañía
23 QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor de la señora DIANA
24 PATRICIA PEREZ MOREIRA; ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON,
25 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
26 totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones que posee en la
27 compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor
28 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, la transferencia de la cesión incluyen

1 todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones
 2 cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, bonoficio,
 3 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de
 4 la Compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>ANTES DE LA</u> <u>CESION DE</u> <u>PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR FAVIAN URIAS</u> <u>MESTANZA ALARCON</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR JAVIER</u> <u>ALLEN MESTANZA</u> <u>ALARCON</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u> <u>CEIDAS POR EL</u> <u>SEÑOR ANGEL</u> <u>LENYN MESTANZA</u> <u>ALARCON</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SOCIAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON	133					
JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON	134					
ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON	133					
DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO		133	130	133	396	396
DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA			4		4	4
TOTAL	400	133	134	133	400	400

5 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
 6 esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
 7 **\$1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del
 8 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle
 9 en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
 10 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$400.00).-
 11 **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido
 12 por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E**
 13 **IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
 14 ocasione este contrato serán de cuenta del Cesionario.- Usted,
 15 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

1 Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional
2 número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del
3 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con
4 todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
5 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario,
6 aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en
7 unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

8
9 

10 ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON

11 C.C. 210016803-4.

12 

13 JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON

14 C.C. 210001296-8.

15 

16 FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON

17 C.C. 210015905-8.

18 

19 SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO

20 C.C. 210015580-9.

21 

22 ANGEL LEON MESTANZA LLANOS

23 C.C. 020015759-2.



1
2
3 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA

4 C.C. 210067850-3.

5
6
7 DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO

8 C.C. 170797781-5.

9
10
11
12 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

13 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
14 DEL CANTON LAGO AGRIO
15
16

17 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA,
18 que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.-
19 DOY FE,-

20 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

21 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
22 DEL CANTON LAGO AGRIO
23
24
25
26

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avenida Quito, entre Azuay y Bolívar
Cascales - Sucumbios - Ecuador
062 800 023 / 126 - Fax: 062-800-044
www.cascales.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CASCALES *Razón de Inscripción*

Con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil trece, hoy en el Tomo Uno, Folia números doce y trece, y bajo la partida número doce, del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la procedente escritura de Cesión de Particiones de la COMPAÑIA QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA otorgada por FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, SILVIA JECONDIA GUAMAN OLMEDO, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON a favor de DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO, DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA. Lo certifico. EL REGISTRADOR.

Contribuyente número: 8060

Fecha de Registro: EL QUINERO DE CASCALES

Miércoles, 25 de septiembre del 2013

Se inscribe en el Libro Registro


DR. FRANCO RULOVA RODRÍGUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CASCALES





REPUBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE PROPIETARIOS
IDENTIFICACION



210015905-1

CEDULA
CIUDAD QUITO
ALCALDIA DEL DISTRITO
MESTANZA ALARCON
PAVIAN URIAS
CALLE 10 N
BOULEVARD
RIVERO
NUEVA LOJA
PARTE DEL DISTRITO NO. 1008-01/05
PARTE DEL DISTRITO NO. 1008-01/05
SEXO M
LUGAR DE NACIMIENTO
SILVA JESUS MARIA
CURRAN CLAUDIO

IDENTIFICACION
SUPERIOR

NO. CANTON / DISTRITO
NO. AGUAS CALIENTES

VALIDAZA

ALCALDIA Y GOBIERNO DEL DISTRITO
MESTANZA ALARCON
PAVIAN URIAS
CALLE 10 N
BOULEVARD
RIVERO
NUEVA LOJA
PARTE DEL DISTRITO NO. 1008-01/05
PARTE DEL DISTRITO NO. 1008-01/05
SEXO M
LUGAR DE NACIMIENTO
SILVA JESUS MARIA
CURRAN CLAUDIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES GENERALES 17 FEB 05

046
046-0056
NOMBRE DEL CERTIFICADO
MESTANZA ALARCON PAVIAN URIAS

2100159056
CANTON
NUEVA LOJA
DISTRITO
NUEVA LOJA

PROVINCIA
NUEVA LOJA
CANTON
NUEVA LOJA



Linea

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUATORIANO Y ECUALACK

CIUDAD DE
CIUDAD VICTORIA
APL. COCHINHA
BRANCO NIEVO
SR. V. VERGARA
J. P. VERGARA
SOLVARI
ORILLAS
CHILLER

N. 210015580-5

FECHA DE EMISIÓN: 1978-10-10
NÚMERO DE EMISIÓN: 1978-10-10
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
FAMILIA: FAMILIA
MANTENIMIENTO: ALARCON




INSTRUMENTO
BACHILLERATO

DIRECCIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMERCIAL

ECUADOR

APPELLIDO Y NOMBRE DE LA PERSONA
GUAMAN QUINTANILLA HECTOR GUSTAVO

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
1978-10-10
LAGO AGRO

FECHA DE EXPIRACIÓN
1978-10-10





Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACION E IDENTIFICACION

CIDADUANA 210001296-8

NOMBRE: MESTANZA ALARCON
JAVIER ALLEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-18
LUGAR DE NACIMIENTO: EL GUAYO DE CAJALES
PROVINCIA: EL GUAYO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACION E IDENTIFICACION

IDENTIFICACION 210001296-8

NOMBRE: MESTANZA ALARCON
JAVIER ALLEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-18
LUGAR DE NACIMIENTO: EL GUAYO DE CAJALES
PROVINCIA: EL GUAYO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACION

046
046-0067 2100012968
NÚMERO DE IDENTIFICACION: COTIZA

MESTANZA ALARCON JAVIER ALLEN

PROVINCIA: EL GUAYO
CANTON: EL GUAYO
CIRCUITO: 0
MUNICIPIO: EL GUAYO
SECCION: 0014

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

kind



Wiederholungsrate

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD
DEL ECUADOR

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECONOMÍA FAMILIAR 17 FEB 2013

002

002 - 0263

1707977613

NÚMERO DE CERTIFICADO

CETARA

ERAZO VALLEJO DIEGO FERNANDO

SUMMARY

SYLVANUS

LAGO AGRO

CONCLUSIONS

GENERAL INFORMATION

1

10-10-2011

1340-QUINTAS DE LA JUNTA

Richard

Parade

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.



En el cantón Cáscales, a 18 días del mes de Septiembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación Ing. Ambiental; signado con el número de cédula de ciudadanía 210016803-4.

El señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, de estado civil soltero, de ocupación bachiller; signado con el número de cédula de ciudadanía 210001296-9.

El señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, de estado civil casado, de ocupación Ing. Agrónomo; signado con el número de cédula de ciudadanía 210015905-8.

Preside la sesión el Presidente, el señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ciento treinta participaciones del señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor del señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de cuatro participaciones del señor JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A favor de la señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON al cargo de Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS al cargo de Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

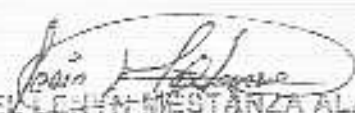
SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON y le propone al señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO como nuevo Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

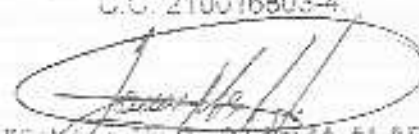
OCTAVO PUNTO: Toma la palabra el señor ANGEL LEON MESTANZA LLANOS y le propone a la señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA como nueva Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO acepta la propuesta de Presidente de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

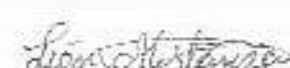
La señora DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA acepta la propuesta de Gerente General de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acto por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura al acto, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


ANGEL LEON MESTANZA ALARCON
C.C. 210016803-4


JAVIER MESTANZA ALARCON
C.C. 21001296-8


FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON
C.C. 210015905-8


ANGEL LEON MESTANZA LLANOS
C.C. 020015759-2

Doc

Cascales, 18 de Septiembre del 2013



QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Señor -

DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO.-

Presente -

Estimado señor **ERAZO.-**

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada en el cantón Cascales, el 18 de Septiembre del año 2013, lo nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


FAVIAN UÑAS RESTANZA ALARCON
C.C. 210015905-8.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la Junta general universal extraordinaria de socios de la compañía QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Cascales, el 18 de Septiembre del año 2013.


DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO
C.C. 170797761-5.
PRESIDENTE

Doc

 DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA
 C.C. 210067850-3.
 GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE VOTACIÓN

Ciudadanía 210067850-3
PEREZ MOREIRA DIANA PATRICIA
SALVADOS/LAGO AGRID/NEVA LOJA
19 SEPTIEMBRE 1987
004- 0122 00784 F
SALVADOS/LAGO AGRID
NEVA LOJA 1987



Diana Perez



ECUATORIANO ***** E333312222
CRASO NELSON GERARDO TIFAN SANCHEZ
SECUNDARIA QUEHACER, DURESTICOS
DONATO E PEREZ SANTIN
VINA J MOREIRA VILLEGAS
BUTO 04/12/2008
04/12/2008
REN 2934847
REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECIBO GENERAL (1-1-2007)

047
047-0208 2100678503
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ MOREIRA DIANA PATRICIA

ENCARGADO PROVINCIA LAGO AGRID
CANTON AGROVILLA
CIRCUNSCRIPCION BUENA LUNA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Conto

Conto

DI TRES COPIAS.-

P/B



Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el treinta de mayo del año dos mil once, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veinticinco de septiembre del año dos mil trece. La cesión de cuatrocientas (400) participaciones de los señores **FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, SILVIA JEOCONDA GUAMAN OLMEDO, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, ANGEL LENYN MESTANZA ALARCON** a favor de los señores **DIEGO FERNANDO ERAZO VALLEJO Y DIANA PATRICIA PEREZ MOREIRA**, que pose en la Compañía **QUELMECONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 25 de septiembre del 2013.


DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO



